

Cartagena de indias D.T Y C, 24 de diciembre del 2024.

CUENTA DE COBRO 02 DE 02 CONTRATO No. 313 DE OCTUBRE DEL 2024

TRANSCARIBE S.A
NIT.806.014.488-5

DEBE A:

ANA MARGARITA CASTILLO ALFARO

La suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 2.390.000.00) correspondiente al periodo comprendido del **23 de Noviembre del 2024 al 22 de Diciembre del 2024** por concepto de prestación de servicios de acuerdo al contrato No. **313 del 23 de octubre del 2024** celebrado entre **TRANSCARIBE S.A Y ANA MARGARITA ALFARO** cuyo objeto consiste en "Brindar apoyo a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRSD) de los usuarios, relacionados con la venta y recarga de los medios de pago y/o otros problemas que tengan los usuarios durante su experiencia dentro del sistema de transporte masivo".

Para todos los efectos legales consagrados en el decreto 1625 de 2016, me permito relacionar la planilla: 9476934838 - 9478488609 con la que realice pago a los aportes a seguridad social tal pago proviene de lo devengado por concepto de esta prestación de servicio.

Son: **TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$370.500).**
TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$370.500).

Para lo anterior manifiesto los siguientes datos:

DOMICILIO Y RESIDENCIA: Castillogrande Carrera 9 con 5 #55 A.
CELULAR: 3160105130.

Autorizo consignar el valor de los honorarios correspondientes a la cuenta de ahorros **BANCO BANCOLOMBIA 08662653811**. Favor enviar soportes de pago a el correo electrónico anamargaritacastillo18@hotmail.com.


ANA MARGARITA CASTILLO ALFARO
C.C. 1.128.049.183 De Cartagena Bolívar.


Vo. Bo. Supervisor del 21 al 22 de diciembre
MARCELA CHEDRAUY ARAUJO
Secretaria General.


Vo. Bo. Supervisor contrato
AMALIA TORO DIAGO
P.E. GESTIÓN SOCIAL

TRANSCARIBE S.A.
NIT. 806.014.488-5
9/01/25 9:58 arl
FIRMA: Yoelis G